

Cayhuayna, 12 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 063-2021-UNHEVAL/AL, del 21.SET.2021, remite con opinión favorable, el Informe N° 21-2021-UNHEVAL-AL-MGT, de fecha 15.SET.2021, de la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, con el que emite opinión respecto a la Ampliación de Contrato Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el mismo que realiza en los siguientes términos:

Primero: Que, mediante Resolución N° 281-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, de fecha 19 de agosto de 2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, se resolvió: 1° PROPONER al Consejo Universitario LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021, DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, para la E.P. de Ingeniería Industrial y E.P. Ingeniería de Sistemas, para ello adjunta la carga académica según anexo se detalla a continuación el inicio y término de los contratos:

EP. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

1. Mg. CÉSAR ROSAS ECHEVARRÍA - DC-B1 - (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 049-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. El mencionado profesional a la fecha continúa dictando el curso de INGENIERÍA GRÁFICA – G1 y G2 para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería Industrial, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2021, toda vez que también tiene programado asignaturas para el II Semestre 2021.
2. Mg. MERCEDES LÁZARO TACUCHI – DC-B1 - (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0434-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. La mencionada profesional a la fecha continúa dictando el curso de MATEMÁTICA BÁSICA – G1 y G2 para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería de Sistemas y el curso de METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO – G1 y G2 de la EP de Ingeniería Industrial, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 07 de agosto al 28 de enero de 2022. toda vez que también tiene programado asignaturas para el II Semestre 2021.
3. Mg. JHONNY PIÑÁN GARCÍA – DC-B1 - (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0611-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. El mencionado profesional a la fecha continúa dictando el curso de INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería Industrial, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 07 de agosto al 28 de enero de 2022, toda vez que también tiene programado asignaturas para el II Semestre 2021.
4. Mg. MITZY MAYS AQUINO – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
5. Ing. CARLOS ZAMBRANO ÁVILA – DC-B1. su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 28 de enero de 2022.
6. Mg. ALAND BRAVO VECORENA – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

EP DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:

1. Mg. GISSELA ANTOHANÉ LOVATÓN NAVARRO – DC-B1, (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0434-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. La mencionada profesional a la fecha continúa dictando el curso de CÁLCULO DIFERENCIAL – G1 y G2 para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería de Sistemas, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 07 de agosto al 28 de enero de 2022, toda vez que también tiene programado asignaturas para el II Semestre 2021.
2. Mg. ALEXANDER FRANK PASQUEL CAJAS – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
3. Mg WALTER BALDEÓN CANCHAYA, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
4. Mg. FREDDY HUAPAYA CONDORI – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 28 de enero de 2022.
5. Mg. JULISA ELIZABETH REYNA GONZÁLES – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
6. Ing. MILTON GORKY PARDAVÉ DÁVILA – JPTC, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Segundo: Que, mediante Resolución N° 0345-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, de fecha 15 de setiembre de 2021, de

...///

Mcb



La Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, emitidos con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, resolvió RECONSIDERAR EL PERIODO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA 2021-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:

1. Mg. CÉSAR ROSAS ECHEVARRÍA - DC-B1 - (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 049-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. El mencionado profesional a la fecha continúa dictando el curso de INGENIERÍA GRÁFICA – G1 y G2 para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería Industrial, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 27 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.
2. Mg. MÉRCEDES LÁZARO TACUCHI – DC-B1 - (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0434-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. La mencionada profesional a la fecha continúa dictando el curso de MATEMÁTICA BÁSICA – G1 y G2 para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería de Sistemas y el curso de METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO – G1 y G2 de la EP de Ingeniería Industrial, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 27 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.
3. Mg. JHONNY PIÑÁN GARCÍA – DC-B1 - (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0611-2021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. El mencionado profesional a la fecha continúa dictando el curso de INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería Industrial, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 27 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.
4. Mg. MITZY MAYS AQUINO – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
5. Ing. CARLOS ZAMBRANO ÁVILA – DC-B1. su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 28 de enero de 2022.
6. Mg. ALAND BRAVO VECORENA – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

EP DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:

1. Mg. GISSELA ANTOHANÉ LOVATÓN NAVARRO– DC-B1, (RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04342021-UNHEVAL), su periodo de contrato según la resolución es del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021. La mencionada profesional a la fecha continúa dictando el curso de CÁLCULO DIFERENCIAL – G1 y G2 para los alumnos ingresantes 2021 de la EP de Ingeniería de Sistemas, por lo tanto, se propone que su contrato se amplíe desde el 27 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.
2. Mg. ALEXANDER FRANK PASQUEL CAJAS – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
3. Mg WALTER BALDEÓN CANCHAYA, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
4. Mg. FREDDY HUAPAYA CONDORI – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 28 de enero de 2022.
5. Mg. JULISA ELIZABETH REYNA GONZÁLES – DC-B1, su periodo de contrato debe ser desde el 23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Tercero: Que, con Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario AUTORIZO a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los decanos de Facultad, este último emita la Resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021 DE LOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021

CONTRATO DE GANADORES DE CONCURSO Y CON RENOVACIÓN DE CONTRATO SEMESTRE I-2021:

Cuarto: Que, teniendo en consideración la autorización por parte del Consejo Universitario, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, se procede a verificar la condición de si los docentes propuestos como ganadores de concurso 2020 cumplen con los requisitos exigidos en la referida resolución; verificándose que los docentes sí cumplen con haber ingresado por concurso público y han desempeñado labor académica durante el Semestre I-2021, de acuerdo los cuadros siguientes:

3.1. ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA INDUSTRIAL:

GANADORES DE CONCURSO 2020:

DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	Resolución que declara ganador de concurso del año 2020	Resolución de Contrato durante el semestre I-2021
1	Mg. Jhonny Piñán García	Resolución Rectoral 0689-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R
2	Mg. Mitzy Mays Aquino	Resolución Rectoral 0689-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R
3	Ing. Carlos Zambrano Ávila	Resolución Rectoral 0381-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R
4	Mg. Aland Bravo Vecorena	Resolución Rectoral 0689-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R

GANADORES DE CONCURSO 2021

DOCENTE:

N°	Nombres y Apellidos	Resolución que declara ganador de concurso del año 2021	Resolución de Contrato durante el semestre I-2021
1	Cesar Rosas Echevarría	Resolución Rectoral 0409-2021-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 0409-2021-UNHEVAL

...///



3.2. ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS:

GANADORES DE CONCURSO 2020:

DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	Resolución que declara ganador de concurso del año 2020	Resolución de Contrato durante el semestre I-2021
1	Mg. Freddy Huapaya Condori	Resolución Rectoral 0689-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R
2	Mg. Julisa Elizabeth Reyna González	Resolución Rectoral 0689-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R

JEFE DE PRÁCTICA

N°	Nombres y Apellidos	Resolución que declara ganador de concurso del año 2021	Resolución de Contrato durante el semestre I-2021
1	Ing. Milton Gorky Pardavé Dávila	Resolución Rectoral 0689-2020-UNHEVAL	Resolución Rectoral N° 611-2021-UNHEVAL-R

CONTRATO DIRECTO DE DOCENTE Y JEFES DE PRACTICA:

Quinto: Que, asimismo se tiene que con la Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, de fecha 13 de agosto de 2021, se autorizó la contratación de los Docentes propuestos para contrato directo durante el periodo 2021-I, por lo que, se ha verificado que los docentes propuesto si cumplen con los requisitos establecidos en la referida resolución, tal como se detalla en los cuadros siguientes:

5.1. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	Resolución de Contrato Directo 2021-I
1	Mg. Mercedes Lazaro Tacuchi	Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL

5.2. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:

N°	Nombres y Apellidos	Resolución de Contrato Directo 2021-I
1	Mg. Gissela Antohané Lovatón Navarro	Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL
2	Mg. Alexander Frank Pasquel Cajas	Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL
3	Mg. Walter Baldeón Canchaya	Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL

CUADRO DE PLAZAS Y PRESUPUESTO CONSIDERADAS PARA CONTRATO 2021-II PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:

Sexto: Que, mediante Oficio Virtual N° 1053-2021-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de fecha 25 de agosto de 2021, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos remite el consolidado de contrato docente de las distintas Facultades y revisada la propuesta de contrato docente para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se tiene que concuerdan las mismas con el consolidado del número de plazas y asimismo la carga académica respectiva, que en anexo remitió la Facultad.

Séptimo: Que, con Resolución Consejo Universitario N° 1901-2021-UNHEVAL, de fecha 24 de agosto de 2021, se aprobó el número de plazas para contrato docente para el periodo 2021-II y en la cual para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se encuentra considerado con las siguientes plazas:

Escuela Profesional	Sede	Financiamiento	Categorías y Niveles			
			DC B 1	DC B2	DC B3	JPTP
Ingeniería Industrial	Central	UNHEVAL	6	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	Central	UNHEVAL	5	0	0	1

De los cuales mediante Renovación de Contrato se está proponiendo cubrir las siguientes plazas, con docentes que fueron declarados ganadores de concurso:

Escuela Profesional	Sede	Financiamiento	Categorías y Niveles			
			DC B1	DC B2	DC B3	JPTP
Ingeniería Industrial	Central	UNHEVAL	5	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	Central	UNHEVAL	2	0	0	1

De los cuales quedan pendientes de ser cubiertas las siguientes plazas:

Escuela Profesional	Sede	Financiamiento	Categorías y Niveles			
			DC B1	DC B2	DC B3	JPTP
Ingeniería Industrial	Central	UNHEVAL	1	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	Central	UNHEVAL	3	0	0	0

De los cuales mediante Contrato Directo se está proponiendo cubrir las siguientes plazas:

Escuela Profesional	Sede	Financiamiento	Categorías y Niveles			
			DC B 1	DC B2	DC B3	JPTP
Ingeniería Industrial	Central	UNHEVAL	1	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	Central	UNHEVAL	2	1	0	0

Quedando pendiente de cubrirse:

Escuela Profesional	Sede	Financiamiento	Categorías y Niveles			
			DC B1	DC B2	DC B3	JPTP
Ingeniería Industrial	Central	UNHEVAL	0	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	Central	UNHEVAL	0	0	0	0

Se precisa que 1 plaza DC B1, por decisión de la Facultad teniendo en cuenta la carga académica asignada al Mg. Walter Baldeón Canchaya, se tiene que su contrato es DC B2, la cual concuerda con la carga académica informada por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2021-UNHEVAL

-04-

OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO:

Octavo: Que, el Consejo Universitario APROBÓ el calendario académico 2021-II, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL, del 02 de marzo de 2021, modificada con Resolución Rectoral N° 0202-2021-UNHEVAL, de fecha 19 de marzo de 2021, emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, para los alumnos de segundo año y siguiente, inician el 23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 0768-2021-UNHEVAL, de fecha 04 de mayo de 2021, para los alumnos del Primer Año, inician el 27 de setiembre de 2021 hasta el 28 de enero de 2022.

Que, teniendo en consideración las resoluciones mencionadas, los contratos deben tener como fecha límite 28 de diciembre 2021 o 28 de enero de 2022, según corresponda.

Noveno: Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1901-2021-UNHEVAL, de fecha 24 de agosto de 2021, en el 3° numeral de la parte resolutive se RESOLVIÓ, que en todos los contratos debe consignar lo siguiente: "Que, en caso de surgir desfinanciamiento en al Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, para la AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021 de los DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la Modalidad De Locación De Servicios".

Decimo: Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

OPINIÓN: Que, por los fundamentos expuestos, OPINA: se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, disponiendo:

- 1° La AMPLIACIÓN DE CONTRATO para el Semestre Académico 2021-II, de los siguientes docentes y jefes de practica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. EP. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

1.1.1. GANADORES DE CONCURSO 2020:

DOCENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Jhonny Piñan Garcia	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 28 de diciembre de 2021	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I
				LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I
				DISEÑO DE EXPERIMENTOS
				DISEÑO DE EXPERIMENTOS
2	Mitzy Mays Aquino	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
				CONTABILIDAD, COSTOS Y FINANZAS
				CONTABILIDAD, COSTOS Y FINANZAS
3	Carlos Zambrano Ávila	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	INGENIERÍA EMPRESARIAL
				DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS INDUSTRIALES
				PROCESOS DE MANUFACTURA I
				PROCESOS DE MANUFACTURA I
4	Aland Bravo Vecorena	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	DISEÑO INDUSTRIAL
				INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
				INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
				FÍSICA II
				MANUFACTURA FLEXIBLE

1.1.2. GANADORES DE CONCURSO 2021

DOCENTE:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Periodo de Contrato	Carga Académica
1	Cesar Rosas Echevarría	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 28 de diciembre de 2021	HERRAMIENTAS COMPUTARIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES
				TECNOLOGÍAS MODERNAS
				MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA
				MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA

...///

Mcb



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2021-UNHEVAL

-05-

1.1.3. CONTRATO DIRECTO:

DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Periodo de Contrato	Carga Académica
1	Mercedes Lazaro Tacuchi	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 28 de diciembre de 2021	MATEMÁTICA BÁSICA II FÍSICA I INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLOGÍA

1.2. ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS:

1.2.1. GANADORES DE CONCURSO 2020:

DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Periodo de Contratación	Carga Académica
1	Freddy Huapaya Condori	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA INGENIERÍA HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA INGENIERÍA CIBERNÉTICA Y TEORÍA DE CONTROL CIBERNÉTICA Y TEORÍA DE CONTROL
2	Julisa Elizabeth Reyna González	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	NEGOCIOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO MARKETING Y JUEGO DE NEGOCIOS SISTEMAS EXPERTOS REALIDAD VIRTUAL

JEFE DE PRACTICA:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Periodo de Contratación	Carga Académica
1	Milton Gorky Pardavé Dávila	JP TC 40 HORAS	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	PROGRAMACIÓN I PROGRAMACIÓN I PROGRAMACIÓN I TEORÍA Y DISEÑO DE BASE DE DATOS TEORÍA Y DISEÑO DE BASE DE DATOS SISTEMAS OPERATIVOS SISTEMAS OPERATIVOS INGENIERÍA DE MÉTODOS II INGENIERÍA DE MÉTODOS II INGENIERÍA DE MÉTODOS II

1.2.2. CONTRATO DIRECTO:

DOCENTES:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Periodo de Contrato	Resolución de Contrato Directo 2021-I
1	Gissela Antohané Lovatón Navarro	DC B1	27 de setiembre de 2021 al 28 de diciembre de 2021	MATEMÁTICA DISCRETA MATEMÁTICA DISCRETA FILOSOFÍA DE SISTEMAS FILOSOFÍA DE SISTEMAS
2	Alexander Frank Pasquel Cajas	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	SISTEMAS BIOLÓGICOS SISTEMAS BIOLÓGICOS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y APLICACIONES SISTÉMICAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y APLICACIONES SISTÉMICAS PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CUADRO DE MANDO
3	Walter Baldeón Canchaya	DC B2	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

2° PRECISAR que la contratación de los docentes se realice con cargo a la Fuente De Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la meta presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 0150-2021-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0403-2021-UNHEVAL, de fecha 04.OCT.2021, se resolvió, entre otros, **MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL, del 02.MAR.2021, modificada en parte, con la Resolución Rectoral N° 0202-2021-UNHEVAL, solo en el extremo de: "entrega de notas finales del sistema anual y semestral vía internet y firma de Registro de Actas de Notas en la Unidad de Procesos Académicos, inicio de vacaciones estudiantiles", siendo del 19 al 31 de diciembre de 2021; dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL; por consiguiente corresponde aprobar el contrato de los profesionales hasta el 31 de diciembre de 2021;

...///

Mcb



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2021-UNHEVAL

-06-

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **AMPLIAR** el CONTRATO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes Docentes y Jefes de Práctica para las escuelas profesionales de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 0281-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 19.AGO.2021, y modificado con la Resolución N° 0345-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA A	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Jhonny Piñan García	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Lenguaje de Programación I
				Lenguaje de Programación I
				Diseño de Experimentos
				Diseño de Experimentos
2	Mitzy Mays Aquino	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Seguridad y Salud en el Trabajo
				Contabilidad, Costos y Finanzas
				Contabilidad, Costos y Finanzas
				Ingeniería Empresarial
3	Carlos Zambrano Ávila	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Diseño de Herramientas y Dispositivos Industriales
				Procesos de Manufactura I
				Procesos de Manufactura I
				Diseño Industrial
4	Aland Bravo Vecorena	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Instrumentación y Control de Procesos
				Instrumentación y Control de Procesos
				Física II
				Manufactura Flexible

DOCENTE: (GANADORES DE CONCURSO 2021)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA A	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Cesar Rosas Echevarría	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Herramientas Computarizadas para la Toma de Decisiones
				Tecnologías Modernas
				Manufactura Integrada por Computadora
				Manufactura Integrada por Computadora

CONTRATO DIRECTO:

DOCENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA A	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Mercedes Lázaro Tacuchi	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Matemática Básica II
				Física I
				Investigación de Operaciones I
				Recursos Agroindustriales y Ecología

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS:

DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA A	PERIODO DE CONTRATACIÓN	CARGA ACADÉMICA
1	Freddy Huapaya Condori	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Herramientas Gráficas para Ingeniería
				Herramientas Gráficas para Ingeniería
				Cibernética y Teoría de Control
				Cibernética y Teoría de Control



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2021-UNHEVAL

-07-

2	Julisa Elizabeth Reyna González	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	NEGOCIOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO MARKETING Y JUEGO DE NEGOCIOS SISTEMAS EXPERTOS REALIDAD VIRTUAL
---	---------------------------------	-------	---	---

JEFE DE PRÁCTICA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATACIÓN	CARGA ACADÉMICA
1	Milton Gorky Pardavé Dávila	JP TC 40 HORAS	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	PROGRAMACIÓN I PROGRAMACIÓN I PROGRAMACIÓN I TEORÍA Y DISEÑO DE BASE DE DATOS TEORÍA Y DISEÑO DE BASE DE DATOS SISTEMAS OPERATIVOS SISTEMAS OPERATIVOS INGENIERÍA DE MÉTODOS II INGENIERÍA DE MÉTODOS II INGENIERÍA DE MÉTODOS II

CONTRATO DIRECTO:

DOCENTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATO	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DIRECTO 2021-I
1	Gissela Antohané Lovatón Navarro	DC B1	27 de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	MATEMÁTICA DISCRETA MATEMÁTICA DISCRETA FILOSOFÍA DE SISTEMAS FILOSOFÍA DE SISTEMAS
2	Mg. Alexander Frank Pasquel Cajas	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	SISTEMAS BIOLÓGICOS SISTEMAS BIOLÓGICOS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y APLICACIONES SISTÉMICAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y APLICACIONES SISTÉMICAS PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CUADRO DE MANDO
3	Mg. Walter Baldeón Canchaya	DC B2	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

2º. **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer numeral de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

3º. **DISPONER** que la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

[Handwritten signature]



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
OCalidad DIGA
FE DDpto. Acad.
DAYSA URH UPA
SURPyC SUEyC
Interesados File
Archivo

